



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*  
*Resolución D.G.A.F. N° 1224*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2019 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA AUTOCLAVE DE 300 LITROS DE LA MARCA SERCON MODELO 070304" - PLURIANUAL - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID N° 365.672.-**

Asunción, *30 de agosto* del 2019.- /

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2019 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA AUTOCLAVE DE 300 LITROS DE LA MARCA SERCON MODELO 070304" - PLURIANUAL - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID N° 365.672, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2019 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA AUTOCLAVE DE 300 LITROS DE LA MARCA SERCON MODELO 070304" - PLURIANUAL - ID N° 365.672, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Oferta labrada en fecha 12 de Julio del 2019, consta la presentación de un solo oferente: ALTAS TECNOLOGIAS S.A.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Gustavo Brítez, Representante del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Elías Rodríguez; Representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Abg. Walter Troxler, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Ing. Gustavo Cuevas, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 21 de Agosto del 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 21 de Agosto de 2019, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación ha determinado, específicamente en su punto 12 (doce), cuanto sigue: "RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4. PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se presenta este informe, con la sugerencia de la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, a la FIRMA ALTAS TECNOLOGIAS S.A.-

Que el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 365.672, y con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2470, de fecha 23 de mayo de 2019, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por un importe total de G. 410.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Diez Millones), para el presente ejercicio fiscal, Rubro 240. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Ejercicio Fiscal 2020.-

A.V./L.S.

*Abg. Lourdes Safi*  
**ABG. LOURDES SAFI**  
ASESORIA JURIDICA - DOC  
MAT. N° 4716 - MSP y BS



*Aldice Velázquez Bogado*  
**Aldice Velázquez Bogado**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



**Poder Ejecutivo**

**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

**Resolución D.G.A.F. N° 1224**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2019 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA AUTOCLAVE DE 300 LITROS DE LA MARCA SERCON MODELO 070304" - PLURIANUAL - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID N° 365.672.-**

30 de agosto de 2019.-  
Hoja 02/03

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 629/2019, de fecha 22 de Agosto de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones;

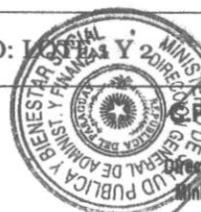
**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°** ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2019 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA AUTOCLAVE DE 300 LITROS DE LA MARCA SERCON MODELO 070304" - PLURIANUAL - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID N° 365.672, de acuerdo al siguiente cuadro:

FIRMA ADJUDICADA ALTAS TECNOLOGIAS S.A.		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (LOTE 1): CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES		
ÍTEM	MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO	
1	G. 220.000.000	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (LOTE 2): CONTRATO ABIERTO POR MONTOS		
ÍTEMS	MONTO MÍNIMO - IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO - IVA INCLUIDO
02 AL 55	G. 300.000.000	G. 600.000.000
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO:		G. 820.000.000

A.V./L.S. ARG. LOURDES Y. SAFI  
ASESORIA JURIDICA - DOC  
MAT. N° 4716 - MSP y BS



**Alcides Velázquez Bogado**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe  
D.G.A.F.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*  
*Resolución D.G.A.F. N° 1224*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2019 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA AUTOCLAVE DE 300 LITROS DE LA MARCA SERCON MODELO 070304" - PLURIANUAL - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID N° 365.672.-**

30 de agosto de 2019.-  
Hoja 03/03

EN RESUMEN:

ITEM 1: CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES

MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO: G. 220.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS VEINTE MILLONES) ✓

ITEMS 02 Y 55 Y SU DESGLOSE: CONTRATO ABIERTO POR MONTOS \

MONTO MÍNIMO - IVA INCLUIDO: G. 300.000.000 (GUARANIES TRESCIENTOS MILLONES) ✓

MONTO MÁXIMO - IVA INCLUIDO: G. 600.000.000 (GUARANIES SEISCIENTOS MILLONES) ✓

MONTO TOTAL MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN: G. 820.000.000 (GUARANIES OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES).- /

**Artículo 2°** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación. ✓

**Artículo 3°** Disponer que la DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.- ✓

**Artículo 4°** Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 15, de la Resolución SG N° 032/2019, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estrategicos en Salud.- ✓

**Artículo 5°** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. Rubro 240.- El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente al EJERCICIO FISCAL 2020.- /

**Artículo 6°** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

**Artículo 7°** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

A.V./L.S.  
ABG. LOURDES Y. SA  
ASESORIA JURIDICA - D.G.A.F.  
MAT. N° 4715 - MSP Y BS



**ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO**  
**DIRECTOR GENERAL**

Enrique Aquino - Jefe  
D.G.A.F.  
M.S.P. Y B.S.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**